



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

Aprobada inicialmente la desafectación y declaración como parcela sobrante del bien delimitado en informe Técnico de fecha 16 de mayo de 2023, obrante en el expediente 556/2022, con una superficie de 108 m², con una valoración de 8.100 euros, propiedad de este Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 25 de mayo de 2023, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.oropesadetoledo.es/>].

En Oropesa, a 1 de junio de 2023.-El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

Nº. I.-3257